



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

BANDO MUNICIPAL

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

HACE SABER:

Que ante la inminente celebración en nuestra localidad de las Fiestas en Honor a la Santa Cruz, después de dos años de pandemia que han impedido hasta este año la celebración de romerías, ferias y fiestas tradicionales de arraigo en nuestro municipio, resulta necesaria la colaboración de todos a fin de poder disfrutar de nuevo y con plenas garantías de estas celebraciones.

Es por ello por lo que se dictan las siguientes pautas de organización:

1º Desinfección de casetas:

El próximo lunes, día **9 de mayo** deberán permanecer las casetas abiertas, incluidos los servicios, para proceder a su desinfección, a partir de las **9:00 horas**. Pudiendo volver a cerrarlas una vez desinfectadas.

2º Horarios de Vigilancia:

Los turnos de vigilancia se realizarán en los siguientes tramos horarios:

HORARIO DE PRE – CRUZ DE MAYO

MIÉRCOLES 4 MAYO	A PARTIR 18:30 A 08:00 H DEL JUEVES
DESDE EL JUEVES 5 AL 10 DE MAYO	A PARTIR DE 21:00 HASTA LAS 7:00 H

HORARIOS DE VIGILANCIA DURANTE LA CRUZ DE MAYO

MIÉRCOLES 11 DE MAYO	A PARTIR DE 13:00 HASTA LAS 02:00 H
JUEVES 12 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 HASTA LAS 04:00 H





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

VIERNES 13 DE MAYO	A PARTIR DE 14:00 HASTA LAS 04:00 H
SABADO 14 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 HASTA LAS 05:00 H
DOMINGO 15 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 A 02:00 H

3º Horario de Música:

Al objeto de garantizar el descanso de los vecinos, se establecen la hora máxima de música en las casetas del recinto ferial, estableciéndose los siguientes tramos y días:

MIÉRCOLES 11 DE MAYO	HASTA LAS 6:00 HORAS
JUEVES 12 DE MAYO	HASTA LAS 6:30 HORAS
VIERNES 13 DE MAYO	HASTA LAS 7:00 HORAS
SÁBADO 14 DE MAYO	HASTA LAS 7:00 HORAS
DOMINGO 15 DE MAYO	HASTA LAS 2:30 HORAS

Igualmente, se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Cruz de Mayo de El Viso del Alcor publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 38 de fecha 15 de febrero de 2021 *“En cada caseta se podrá disponer de un equipo de música limitado a un máximo de *60 decibelios* Quedando prohibido el uso estridente de de altavoces, que deberán quedar colocados hacia el interior, controlando que en ningún caso afecten a casetas colindantes.”*.

4º Horario de Carga y Descarga:

Se establece el siguiente horario de Carga y Descarga:





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

MIÉRCOLES 11 DE MAYO	HASTA LAS 15:30 HORAS
JUEVES 12 DE MAYO	HASTA LAS 13:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
VIERNES 13 DE MAYO	HASTA LAS 13:00 HORAS
SÁBADO 14 DE MAYO	HASTA LAS 12:00 HORAS
DOMINGO 15 DE MAYO	HASTA LAS 12:00 HORAS

5º Horario de recogida de residuos (Basura):

Se establece el siguiente horario de recogida de residuos sólidos (Basuras):

MIÉRCOLES 11 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS
JUEVES 12 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 07:00 Y LAS 19:00
VIERNES 13 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 07:00 Y LAS 19:00
SÁBADO 14 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 07:00 Y LAS 19:00
DOMINGO 15 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 07:00 Y LAS 19:00

6º Día del niño:

El próximo miércoles día 11 de Mayo se celebrará el día del niño en el recinto ferial, por lo que se ruega a todos los feriantes que al igual que en años anteriores se sumen a esta iniciativa con la aplicación de una tarifa reducida en las atracciones de feria.

7º Día sin ruido:

Al objeto de lograr una sociedad más sensible e inclusiva en todos los ámbitos, el recinto ferial debe ser también un espacio de integración social en un contexto lúdico, para que puedan disfrutar en igualdad de oportunidades aquellas personas con trastornos sensoriales y diversidades comunicativas como parálisis cerebral, enfermedades neurológicas, autismo u otras.





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Por esta razón, al igual que en años anteriores se establecerán unas horas de fiesta inclusiva y silenciosa, sin luces, sin ruidos de atracciones y casetas y con pictogramas dedicadas a las personas que sufren estas enfermedades para que puedan acudir con total tranquilidad y sin riesgos que puedan provocarles ansiedad, reservándose para tal fin el jueves 12 de mayo desde las 15:00 a las 19:00 horas.

8º Pasillo libre en el recinto ferial para el tránsito de vehículos de emergencia y servicios:

Al objeto de garantizar el equilibrio entre el disfrute de estas fiestas y la garantía de la seguridad y de la prestación de servicios como los de limpieza viaria y recogida de residuos, se ruega a la población que no se ocupe la calzada con mesas, salvaguardando siempre un pasillo suficiente para el tránsito de vehículos de emergencias y de los servicios municipales.

9º Prohibición de fumar en el interior de las casetas:

En aplicación de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, se recuerda a la población que dicha Ley **no permite fumar** en las casetas instaladas en el recinto ferial.

Lo que se hace público para general conocimiento, deseando tanto a los vecinos y vecinas de nuestro municipio así como a los visitantes que nos acompañen durante estos días que disfruten desde la responsabilidad de estas fiestas de la Cruz tan esperadas por todos.

En El Viso del Alcor el día 4 de mayo de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

